



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Viernes 21 de Noviembre de 2025

NÚM. 52

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretaría de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN

#### PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES Y MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA E INVITACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

##### ACTA DE CABILDO SESIÓN ORDINARIA NO. 01

En la población de Nocupétaro de Morelos, Michoacán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas, del día 17 diecisiete de enero del 2025, dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 14, 35 al 39, 48 al 50, 64 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de Cabildo los integrantes del Ayuntamiento de Nocupétaro Michoacán los C. Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal; Profra. Ma de la Luz Villa Botello, Síndica Municipal; C. Prospero Trujillo Soria, Regidor de la Comisión de Asuntos Migratorios; C. Ma. de Jesús López López, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Reyes Rocha Aguilar, Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; Lic. Maribel Rosales Chávez, Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte; C. Misael Abeja Ayala, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; C. Martha Monje Piedra, Regidora de Asuntos y Comunidades Indígenas; Profra. Ana Yarely Granados Barajas, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Lic. Lissie Rubí Rodríguez Molina Secretaria del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 01 (uno) del Ayuntamiento de Nocupétaro Michoacán.

El Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que se toman en la misma.

El Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, solicita a la Lic. Lissie Rubí Rodríguez Molina, Secretaria del Ayuntamiento, ponga a consideración, ante este Cabildo, el Orden del Día propuesto para esta sesión. La Lic. Lissie Rubí Rodríguez

Molina, Secretaria del Ayuntamiento, da lectura al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
  - 2.- ...
  - 3.- ...
  - 4.- ...

**5.- Presentación, Aprobación y Publicación del Presupuesto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración 2024 - 2027 de Nocupéitaro, Michoacán.**

**6.- Presentación, análisis y publicación de los Montos Máximos de Adjudicación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando Menos Tres Personas, Establecidos en Miles de Pesos, sin Considerar el Impuesto al Valor Agregado del Ejercicio Fiscal.**

- 7.- ...
- 8.- ...

**QUINTO.** - La Lic. Lissie Rubí Rodríguez Molina, secretaria del Ayuntamiento, da lectura al punto número 5. Presentación y aprobación del Presupuesto de Adquisiciones para el Ejercicio 2025 de la Administración 2024 - 2027 de Nocupéitaro Michoacán; Una vez analizado el punto. El Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del Cabildo la aprobación del Presupuesto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración 2024 - 2027 de Nocupéitaro, Michoacán; continuación se anexa dos tantos el presupuesto para su análisis del Presupuesto de Adquisiciones:

**SEXTO.-** La Lic. Lissie Rubí Rodríguez Molina, Secretaria del Ayuntamiento, da lectura al Punto 6. Presentación, análisis y aprobación de los Montos Máximos de

Adjudicación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando Menos Tres Personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado del Ejercicio Fiscal 2025. Una vez analizando el punto el Profr. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del Cabildo la aprobación de los Montos Máximos de Adjudicación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando Menos Tres (sic).

El Cabildo aprueba por **unanimidad**.

**OCTAVO.-** El Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal, toma la palabra y revisando que todos los puntos del orden del día queden agotados declara formalmente cerrada la sesión siendo las 14:00 horas del día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.

Prof. Gonzalo Nares Gómez, Presidente Municipal; Profra. Ma. de la Luz Villa Botello, Síndica Municipal; C. Prospero Trujillo Soria, Regidor de la Comisión de Asuntos Migratorios; C. Ma. de Jesús López López, Regidora de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Reyes Rocha Aguilar, Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; Lic. Maribel Rosales Chávez, Regidora de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte; C. Misael Abeja Ayala, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; C. Martha Monje Piedra, Regidora de Asuntos y Comunidades Indígenas; Profra. Ana Yarely Granados Barajas, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; Lic. Lissie Rubí Rodríguez Molina, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

**SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025. DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027**

CÓDIGO	CAPÍTULO	GASTO ANUAL
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,943,297.12
30000	SERVICIOS GENERALES	10,342,161.92
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,317,263.84
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	37,762,012.70
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
<b>O999</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$69,364,735.58</b>

**SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS ADQUISICIONES ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025. DESGLOSADO POR MES**

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,943,297.12	\$306,293.37	\$1,575,076.79	\$892,793.30	\$998,805.73	\$985,068.96	\$978,755.15	\$873,149.87	\$923,544.97	\$915,019.08	\$861,183.79	\$800,693.16	\$832,912.95
30000	SERVICIOS GENERALES	10,342,161.92	\$505,254.21	\$1,072,398.60	\$686,146.80	\$1,187,093.47	\$679,261.53	\$1,118,268.17	\$683,437.00	\$1,050,640.56	\$700,254.39	\$1,029,263.35	\$620,287.86	\$1,041,846.80
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,317,263.84	\$628,815.28	\$904,521.71	\$1,168,908.47	\$1,244,043.84	\$1,011,987.65	\$791,198.67	\$75,23.03	\$62,614.37	\$897,170.03	\$72,267.50	\$53,388.69	\$651,224.14
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$7,762,012.70	\$1,575,069.00	\$2,387,570.00	\$2,960,840.00	\$4,259,135.69	\$4,226,245.19	\$4,215,181.71	\$5,301,058.78	\$5,474,913.72	\$2,354,250.00	\$2,188,941.00	\$1,578,691.00	\$1,463,991.61
<b>O999</b>	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$69,364,735.58</b>	<b>\$2,810,991.86</b>	<b>\$5,939,621.65</b>	<b>\$5,708,688.57</b>	<b>\$7,689,656.73</b>	<b>\$6,902,563.33</b>	<b>\$7,103,103.70</b>	<b>\$7,583,318.68</b>	<b>\$8,220,722.62</b>	<b>\$4,816,693.50</b>	<b>\$4,806,655.64</b>	<b>\$3,762,110.71</b>	<b>\$3,989,975.59</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000	-	1,098	15,420

